

Quito, 6 de julio de 2012

Señor
GERENTE GENERAL
INEGRISA S.A.
Presente.-

Señor Gerente General:

Mediante la presente, cumpla en comunicar a Usted, que en esta fecha, la Sucesión Pro Indiviso de los bienes dejados por la señora Ana Adela Egas Grijalva, conformada por su madre la señora Amada Mercedes Zoila Grijalva, fallecida, quien a su vez dejó sus bienes a sus hijos, los señores Darío Fidel Alejandro, Clemencia Lucía, Francisco Egas Grijalva, (Sucesión Pro Indiviso), han cedido a favor de la Compañía SINVES S.A., 1 acción ordinaria y nominativa de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas de capital, superávit, utilidades del ejercicio, y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos, de conformidad con la ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones, en el Libro de Acciones y Accionistas de INEGRISA S.A.

Muy Atentamente,

CEDENTES

Darío Fidel Alejandro Egas Grijalva
Representado por su Apoderado Especial
Juan Pablo Egas Sosa

[Firma]
Francisco Egas Grijalva

CESIONARIO

[Firma]
Juan Pablo Egas Sosa
Gerente General
SINVES S.A.

[Firma]
Clemencia Lucía Egas Grijalva